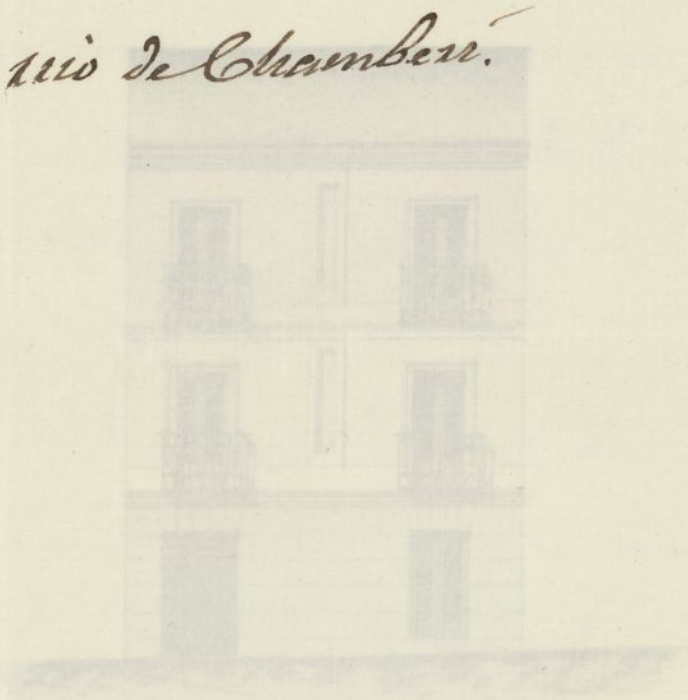


4-265-56. 1855

D. Emilio Pinalva, en solicitud de licencia para ejecutar varias obras en su Casa Calle de Juan de Dios, num.º 13, Barrio de Chamberí.



Madrid, 12 de Mayo 1855

Francisco de Paula
y. de. la. Torre

Escala de 1/1000

4-202-26. 1877

El Ayuntamiento de Madrid
concede para el uso de
los señores de este nombre
un local en el número 26 de
la calle de San Mateo.

inviol

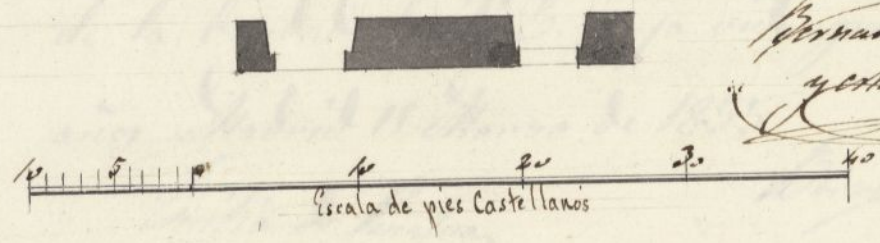


Diseño de la fachada, según estara después de concluida la parte correspondiente a las plantas segunda y que está marcada con tintas de color de rosa, en la casa Calle de Juan de Dios (barrio de Chamberí) n.º 13 propia de D. Emilio Pinalves

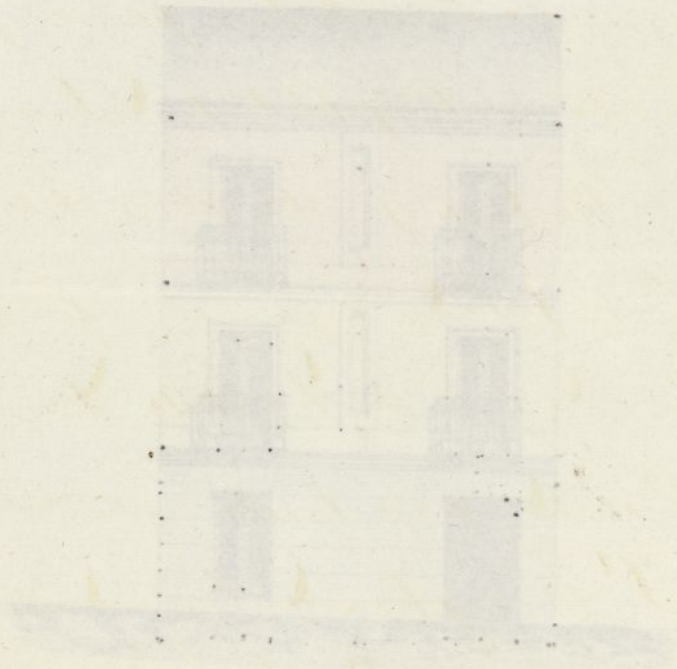


Madrid y el día 7 de 1855

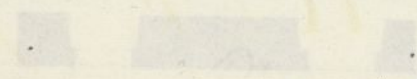
Bernardo Hanco y consaldero



Faint, illegible handwritten text at the top of the page.



Faint handwritten text and a circular stamp or signature on the left side of the page.



Faint handwritten text at the bottom of the page.



El Ayuntamiento Municipal
C. S.
Excmo. Señor

Don Emilio de Pinalva vecino de esta corte y dueño
de una casa sita en el barrio de Chamberí y su calle de
San de Dios número trece, con el mayor respeto a V. E. expono
que deseo contribuir por mi parte a la mejora y
hormato de esta capital trata de hacer varias obras y mejoras
en dicha finca y entre otras el subir un piso segundo
a la fachada según se expresa en el diseño adjunto
firmado por el Arquitecto Don Bernardo Blanco y
Michaldez por tanto
A V. E. suplico de las ordenes oportunas a fin
de que se le expida la competente licencia para ejecutar
las obras que se expresan es gracia que espere merced
de la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos
años Madrid 11. Marzo de 1855

Emilio de Pinalva

Bernardo Blanco
y Michaldez
Arq. To.

Max

Díe 15 de Mayo de 1855

Por acuerdo oral del Excmo. Ayuntamiento

Para la Com. de Obras previo informe
del Arquitecto Municipal

[Decorative flourish]

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Díad 15 de febrero de 1855

Por acuerdo geral del Excmo ayto

de la Com. de Obras previa informe

del Arquitecto Municipal

